PERSONERIA MUNICPAL DE SOACHA

JORGE ANDRES VALBUENA QUEVEDO

	CUENTA	VALOR
SERVICIOS	511179	4,600,000
RETEICA	243627	46,000
EST. ADULTO	244035	138,000
VALOR A PAGAR	249055	4,416,000

ELABORO
DIANA PATRICIA MORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Número de contrato	CD-29-2026		
No. CDP	PMS-2026-40	**No. CRP**	PMS - 2026- 44
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN ASUNTOS RELACIONADOS CON CONCILIACIÓN Y EN EL AREA JURÍDICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA		

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombres y apellidos	JORGE ANDRES VALBUENA QUEVEDO		
No. de identificación	1001316128	**No. de Contacto**	3133913301
Dirección	CALLE 152B #73-51		
Fecha Acta de Inicio	27/01/2026	**Fecha de terminación**	30/06/2026
Adición	Cuando Aplique	**Prorroga**	Cuando Aplique
Fecha de Suspensión	Cuando Aplique	**Fecha de Reinicio**	Cuando Aplique
Fecha cesión	Cuando Aplique	**Tiempo (Días)**	Diligenciar días

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	
Valor inicial	$23613333
Valor adición del contrato	Cuando aplique, según dato del contrato, registro en números
Valor Cesión Contrato	Cuando aplique, según dato del contrato, registro en números
Valor total del contrato	$ 23613333
Valor ejecutado	$ 5213333
Valor Mensual	$ 4600000
Saldo pendiente	$ 13800000
Valor para Liberar	$0

OBLIGACIONES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA			
No. Planilla Aportes Parafiscales (SSI)	**69939789**	**Fecha de pago**	24/03/2026
Salud	$480.000		
Pensión	$614.400		
ARL	$20.100		
Mediante el presente documento **EL CONTRATISTA CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención, según lo establecido en los términos del contrato y los de ley que rigen la materia. (Decreto 2271 de 2009, artículo 4)			

INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO		
Periodo del Informe	1/03/2026	30/03/2026
Obligaciones específicas contractuales	**Actividades Desarrolladas**	**Medio de Verificación**
1. Brindar orientación y acompañamiento a las personas que acuden al centro de conciliación,	Durante el periodo reportado se atendieron 165 personas, las cuales requirieron los servicios	Se entrega en medio digital (cd), link de la base de datos del registro de las personas

explicándoles en qué consiste este mecanismo alternativo de solución de conflictos, cuáles son sus pasos, que se puede lograr a través del mismo, cuáles son sus efectos jurídicos, como se diligencia la solicitud y cuáles son los documentos que deben anexarse si hay lugar a ello.	del centro de conciliación de la personería, en las distintas áreas del derecho.	atendidas durante el periodo reportado.
2. Apoyo en la atención, gestión y desarrollo de la(s) audiencia(s) de conciliación que lleve a cabo la Personería Municipal de Soacha, según los términos de Ley.	Se realizó el apoyo en el desarrollo de 52 audiencias de conciliación en la Personería de Soacha, 12 actas y 40 constancias	Se entrega en medio digital (cd), soporte de las actas y constancias (evidencia 2.3.5.10.11)
3. Apoyo en la elaboración, lectura y revisión de las actas de conciliación que se lleven a cabo en la Personería Municipal de Soacha.	Se realizó el apoyo en la elaboración de 12 actas de conciliaciónPulse aquí para escribir	Se entrega en medio digital (cd), soporte de las actas. (evidencia 2.3.5.10.11)
4. Apoyo en la elaboración de los informes de la gestión del centro de conciliación requeridos por la Personería Municipal de Soacha.	Durante el periodo reportado no se requirió esta obligación	Durante el periodo reportado no se requirió esta obligación
5. Apoyo en la gestión del archivo, correspondencia y demás documentos que se tramiten ante el centro de conciliación.	Se apoyo en el archivo de 12 actas y 40 constancias	Se entrega en medio digital (cd), soporte de las actas y constancias (evidencia 2.3.5.10.11)
6. Apoyo en la gestión y respuesta de la correspondencia allegada al centro de conciliación.	Durante el periodo reportado se emitieron respuestas a 8 PQRS.	Se entrega en medio digital (cd), soporte de las respuestas.
7. Asistir en el ingreso al Sistema de Información que disponga la Personería Municipal de Soacha los informes y actividades realizadas, asegurando la trazabilidad de la información y trámites relacionados con el proceso de conciliaciones.	Durante el periodo reportado se registraron 165 personas, las cuales requirieron los servicios del centro de conciliación de la personería, en las distintas áreas del derecho.	Se entrega en medio digital (cd), link de la base de datos del registro de las personas atendidas durante el periodo reportado.

8. Colaborar en las estrategias de trabajo conjunto con otros Centros de Conciliación Públicos y Privados, participando en las actividades territoriales de reconciliación, asesoría jurídica y conciliaciones.	Durante el periodo reportado no se requirió esta obligación	Durante el periodo reportado no se requirió esta obligación
9). Brindar atención al ciudadano cuando sea necesario, gestionar la recepción de correspondencia del Centro de Conciliación y tramitar devoluciones por falta de competencia o conforme a las disposiciones del sistema de gestión de la calidad.	Durante el periodo reportado se brindó atención a 165 cuídanos, sobre la recepción de documentos al centro de conciliación.	Se entrega en medio digital (cd), link de la base de datos del registro de las personas atendidas durante el periodo reportado.
10. Apoyar en el registro de solicitudes de conciliación en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC), asegurando que se realice de manera oportuna y completa.	Durante el periodo reportado no se requirió esta obligación	Durante el periodo reportado no se requirió esta obligación
11. Emitir constancias sobre las imposibilidades de acuerdo cuando ello proceda o sobre la inasistencia de las partes.	Durante el periodo reportado se realizaron 2 actas de inasistencia y 7 constancias de asunto no conciliable.	Se entrega en medio digital (cd), soporte de las actas y constancias (evidencia 2.3.5.10.11)
12. Apoyar en las funciones asignadas a la Personería Municipal de Soacha en la Ley 1448 de 2011 como Secretaría Técnica de la Mesa de Participación de Víctimas, en el acompañamiento a reuniones, preparación de informes y elaboración de actas	Durante el periodo reportado no se requirió esta obligación	Durante el periodo reportado no se requirió esta obligación
13. Desempeñar las demás actividades y obligaciones que sean requeridas para el cumplimiento de las funciones misionales de la Personería Municipal de Soacha.	Durante el periodo reportado se asistió el sábado a la jornada de voto seguro	
Pulse aquí para escribir	Pulse aquí para escribir	Pulse aquí para escribir
Pulse aquí para escribir	Pulse aquí para escribir	Pulse aquí para escribir

CONSTANCIAS U OBSERVACIONES
Aquí observaciones o salvedades de las partes en el informe.

DOCUMENTACION ENTREGADA	SI	NO
Remisorio del Contrato	☒	☐
Cuenta de cobro	☒	☐
Copia de la planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales	☒	☐
Reporte de mi Seguridad Social (www.miseguridadsocial.gov.co)	☒	☐
**Anexos	☒	☐
**Anexar cuando sea el caso: Registros Fotográficos – Planillas de Radicados – Plan de la actividad desarrollada (Capacitaciones) – Demás necesarios para soportar el informe.		

CONTRATISTA	SUPERVISOR
Jorge Andres V Q JORGE ANDRES VALBUENA QUEVEDO CC 1001316128	**CARLOS OCTAVIO BARRIOS RAMÍREZ** PERSONERO AUXILIAR

INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
Contratista	JORGE ANDRES VALBUENA QUEVEDO			
Informe No.	TERCER (3)			
Periodo del Informe	1/03/2026		30/03/2026	
Número de contrato	CD-29-2026			
No. CDP	PMS-2026-40	No. CRP	PMS-2026-44	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN ASUNTOS RELACIONADOS CON CONCILIACIÓN Y EN EL AREA JURÍDICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA			
Obligaciones Contractuales:	1.Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato con plena autonomía administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con LA PERSONERÍA, 2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del servicio, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios. 3.Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 4.Acudir, apoyar y estar presente, cuando sea necesario en el tiempo que se realicen auditorias de entes de control a los que está sujeta LA PERSONERÍA y donde sea requerido, salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrable. 5.Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición para la ejecución de los servicios del presente contrato y del carné de ingreso (cuando le sea entregado) por LA PERSONERÍA y no permitir su uso por parte de ninguna persona y hacer el reintegro que corresponda al momento de su retiro. 6.En el evento de presentar incapacidad temporal (30 días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual y al Supervisor del Contrato.7. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.8. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.9. Mantener informado al Supervisor de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.10. Acreditar mensualmente el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y Decreto 0723 de 2013. 11. Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor. 12. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución del mismo. 13. Mantener informado al supervisor sobre los asuntos que le han sido asignados y sobre el estado de los mismos, a fin de tomar las decisiones a que hubiere lugar, en defensa de los intereses de la Personería Municipal. 14. Mantener la reserva que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendados en ejecución del respectivo contrato. 15. Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar. 16. Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual. 17. Mantener la reserva aplicable dentro de los procesos adelantados, con respecto de los cuales tenga conocimiento			

El suscrito **PERSONERO AUXILIAR** de la Personería Municipal de Soacha, considerando:

1. Que de acuerdo con el contenido del contrato **CD-29-2026** celebrado entre la Personería Municipal de Soacha y **JORGE ANDRES VALBUENA QUEVEDO** el día **27/01/2026**, el cual se ha venido ejerciendo la supervisión de este.
2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista **JORGE ANDRES**

VALBUENA QUEVEDO

3. Que el día **25/04/2026** del corriente el Señor **JORGE ANDRES VALBUENA QUEVEDO** ha presentado informedetallado de actividades.
4. Que se revisó el cumplimiento de dichas actividades y se estableció que se ajustan a lo determinado en el contrato.
5. Que, conforme a lo anterior, doy por cumplida a entera satisfacción la ejecución del contrato, en el periodo del **1/03/2026** al **30/03/2026** y en general el cumplimiento de la ejecución del mencionado contrato.

Se emite concepto **FAVORABLE** para el pago, en Soacha Cundinamarca, el **Miercoles, 25 de marzo de 2026**

Atentamente,

CARLOS OCTAVIO BARRIOS RAMÍREZ

PEROSONERO AUXILIAR

25/03/2026
Soacha, Cundinamarca

Respetado (a)

CARLOS OCTAVIO BARRIOS RAMÍREZ

PERSONERO AUXILIAR

Personería Municipal de Soacha

Supervisor (a) del Contrato No. **CD-29-2026**

Adjunto a la presente hago entrega del **TERCER** informe de actividades, correspondiente al mes de **MARZO** de **2026** del día 1 al 30 conforme a las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-29-2026 DE 27 DE ENERO DE 2026**.

Lo anterior para que, conforme a los términos de dicha contratación, se proceda a su revisión y a la expedición del recibo a satisfacción, para lo cual anexo copia del recibo de pago de Seguridad Social correspondiente, así como la respectiva cuenta de cobro.

Cordialmente,

Jorge Andres V G

JORGE ANDRES VALBUENA QUEVEDO
1001316128

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA

Ítem	Información
Nombre completo	JORGE ANDRES VALBUENA QUEVEDO
Tipo y número de documento	C.C 1001316128
Dirección de residencia	CLL 152B#73B-51
Correo electrónico	JAVALBUEN@GMAIL.COM
Teléfono de contacto	3133913301
Proceso / Dependencia solicitante	PERSONERÍA AUXILIAR
Objeto del contrato a suscribir con la PMS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN ASUNTOS RELACIONADOS CON CONCILIACIÓN Y EN EL AREA JURÍDICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

2. DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

En mi calidad de persona natural interesada en suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA, manifiesto bajo la gravedad del juramento que, a la fecha de suscripción del presente formato:

X SÍ tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.
☐ NO tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.

La presente declaración se realiza en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y control preventivo, y en concordancia con la normativa vigente en materia de contratación estatal y control interno.

3. RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES (SI APLICA)

En caso de haber marcado la opción "SÍ", relaciono a continuación exclusivamente los contratos de prestación de servicios vigentes a la fecha de diligenciamiento del presente formato, sin importar el orden territorial de la entidad contratante:

Entidad estatal contratante	Número de contrato	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor del contrato
Secretaria de Seguridad de Convivencia y Justicia.	SCJ191-2026	Prestar servicios profesionales a la secretaria de Convivencia y Justicia. Para laboral y sustentar requerimientos internos.	3/02/2026	31/12/2026	57.500.000

4. CAPACIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaro que, aun teniendo contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales, cuento con la capacidad técnica, profesional y operativa para ejecutar de manera oportuna, eficiente y a cabalidad las obligaciones derivadas de cada uno de los contratos relacionados, incluido el contrato que se pretende suscribir con la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

Así mismo, me comprometo a informar de manera inmediata y por escrito a la Personería Municipal de Soacha, la suscripción de nuevos contratos de prestación de servicios con entidades públicas que se lleguen a celebrar durante la ejecución del contrato suscrito con esta entidad.

6. COMPROMISO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

En mi calidad de persona natural interesada en suscribir y/o ejecutar un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con la Personería Municipal de Soacha, manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado(a) al Sistema de Seguridad Social Integral y que realizaré de manera oportuna, completa y continua los aportes correspondientes a salud, pensión y, cuando aplique, riesgos laborales, durante toda la ejecución del contrato.

Así mismo, me comprometo a acreditar mensualmente el pago de dichos aportes, en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, como requisito para el trámite de pago de honorarios y para efectos de control administrativo, fiscal y disciplinario.

Declaro que la información suministrada es veraz y autorizo a la Personería Municipal de Soacha a verificarla ante las entidades y plataformas correspondientes.

5. SOPORTES

Anexo al presente formato, cuando aplique, los soportes que acreditan la existencia de los contratos relacionados, tales como:

- Consulta en SECOP II o SECOP I
- Consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO
- Certificaciones expedidas por las entidades contratantes

6. FIRMA

El presente documento se suscribe bajo la gravedad del juramento, en la ciudad de SOACHA, a los 25 días del mes de MARZO de 2026.

Firma del contratista: Jorge V

Nombre completo: JORGE ANDRES VALBUENA QUEVEDO
Documento de identidad: C.C 1001316128

7. USO INSTITUCIONAL – PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA

Revisó: CARLOS OCTAVIO BARRIOS RAMIREZ
Cargo: Personero auxiliar
Fecha: 25 marzo 2026
Observaciones:

25/3/2026

Soacha, Cundinamarca

CUENTA DE COBRO No. 3

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA
NIT. 832.003.216-6

DEBE A:

JORGE ANDRES VALBUENA QUEVEDO
1001316128

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MCTE ($4600000)

Por concepto de **TERCER** pago, correspondiente al mes de MARZO de **2026**, del día 1 al 30, conforme a lo estipulado en el contrato de Prestación de Servicios No. **CD-29-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026**

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN ASUNTOS RELACIONADOS CON CONCILIACIÓN Y EN EL AREA JURÍDICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA

Favor realizar consignación en la cuenta de ahorros No. 91243740881 Bancolombia

Firmada el **Miercoles, 25 de abril de 2026**

Jorge Andres V G

JORGE ANDRES VALBUENA QUEVEDO

1001316128

CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003 – CONTRATISTA OPS

Yo, JORGE ANDRES VALBUENA QUEVEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1001316128 expedida en BOGOTA, actuando en calidad de contratista por Orden de Prestación de Servicios (OPS) de la Personería Municipal de Soacha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas corcondantes, , declaro bajo la gravedad de juramento, y con sujeción a las sanciones previstas en el Código Penal Colombiano, que me encuentro al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Manifiesto que he realizado de manera oportuna, completa y conforme a la normatividad vigente, los aportes correspondientes al mes de MARZO, derivados de la ejecución del contrato número CD-029-2026, en los siguientes subsistemas obligatorios:

– Salud
– Pensión
– Riesgos Laborales

Declaro igualmente que la información aquí suministrada es veraz y verificable, y que los soportes de pago se encuentran disponibles para los fines de control, seguimiento y verificación administrativa que adelante la entidad, en el marco de la gestión contractual y del sistema de control interno.

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral, me comprometo a anexar la certificación expedida por la entidad correspondiente, en la cual conste el cumplimiento de las obligaciones pactadas, conforme a lo exigido por la ley.

Para constancia, se firma en SOACHA, a los 25 días del mes de MARZO de 2026.

Firma: Jorge V Q
Nombre: JORGE ANDRES VALBUENA QUEVEDO
Cédula de ciudadanía No.:1001316128

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1001316128	JORGE ANDRES VALBUENA QUEVEDO	cll152b #73b-51	2366273	javalbuen@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69939789	24/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$1.114.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	480.000	0		0		0	0	0	0	480.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	614.400	0	0	0	0	0	0		614.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	20.100				20.100	0	0	20.100			201	20.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	480.000	480.000
Pensión	1	614.400	614.400
Riesgos Laborales	1	20.100	20.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.114.500	1.114.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1001316128	JORGE ANDRES VALBUENA QUEVEDO		cll52b #73b-51	2366273	javalbuen@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69939789	24/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$1.114.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en el exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1001316128	VALBUENA QUEVEDO JORGE ANDRES	59	0			N																	230301	3.840.000	30	614.400	0	0	0	0	EPS005	3.840.000	30	480.000	14-23	3.840.000	30	1	20.100		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información